



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

562

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 01 FEB 2013

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 552 de fecha 08 de agosto de 2012, que acepta la oferta presentada por la Empresa Automática y Regulación S.A., y designa Inspector Técnico de la Obra al Sr. Jaime Holas Veliz, Jefe Depto. Estudios de la Dirección de Transito, para la obra: "Tratamiento Puntos Críticos Varas-Lynch y P. Valdivia-Camiña, Línea 1" de la propuesta N° 79/2012.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 576 de fecha 16 de agosto de 2012, que acepta la oferta presentada por la Empresa Gerardo del Canto Jofre Línea 1 y Línea 2 y Sociedad Constructora Emprende Sur Ltda. Línea 4, y designa Inspector Técnico de la Obra al Sr. Jaime Holas Veliz, Jefe Depto. Estudios de la Dirección de Transito, para la obra: Línea 1: Provisión e Instalación Refugios Urbanos y Línea 2: Provisión e Instalación Refugios Rurales y Línea 4: "Tratamiento Puntos Críticos 8 Zonas" de la propuesta N° 78/2012.

4.- El Feriado Legal desde el 28 de enero al 15 de febrero de 2013, ambas fechas inclusive del Sr. Jaime Holas Veliz.

5.- Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de julio de 2011, que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Nómbrase Inspector Técnico (S) de la Obra Tratamiento Puntos Críticos Varas-Lynch y P. Valdivia-Camiña, Línea 1, al Sr. Felipe Velasquez Vergara, profesional de la Dirección de Transito, mientras dure la ausencia de la titular.

2.- Nómbrase Inspector Técnico (S) de la Obra Línea 1: Provisión e Instalación de Refugios Urbanos, Línea 2: Provisión e Instalación de Refugios Rurales y Línea 4: "Tratamiento Puntos Críticos 8 Zonas" de la propuesta N° 78/2012., al Sr. Felipe Velasquez Vergara, profesional de la Dirección de Transito, mientras dure la ausencia de la titular.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



"por orden del Alcalde"  
**CARLOS MILLAR ETTORI**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(s)

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**WJB/JHV**  
**Distribución**

- c.c. Dirección de Control
- c.c. Dirección de Transito
- c.c. Empresas Contratistas
- c.c. Of. de Partes.

555577